



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SIMACOTA – SANTANDER



i01prmpalsimacota@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso Ejecutivo Única Instancia
DTE. Rafael Enrique Galvis Vesga.
DDO. Hugo Enrique Muñoz Martínez
Rdo. 2023-00046-00

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Simacota, Veintiséis de Octubre de dos mil

veintitrés-

Allegado por el abogado JUAN PABLO SANCHEZ GALVIS con cedula 1.101.321.313 expedida en Simacota y T.P. N.359.663 del C.S.J la sustitución del poder a él conferido por el Demandante RAFAEL ENRIQUE GALVIS VESGA, se **ACEPTA** la sustitución que le hiciera al Abogado ANTONIO JOSE HERNANDEZ VALDIVIESO identificado con la C.C. 1.101.694409 expedida en el Socorro y T.P. 387.063 del C.S.J, Por lo anterior, téngase como apoderado del demandante al Abogado ANTONIO JOSE HERNANDEZ VALDIVIESO identificado con la C.C. 1.101.694409 expedida en el Socorro y T.P. 387.063 del C.S.J, en los términos y facultades otorgadas.

NOTIFÍQUESE.

El juez,

MARTIN GERARDO GARCIA GUARIN